

## Planificación Física

Categoría: Planificación Física

Creado: Domingo, 27 Septiembre 2020 16:47 - Última actualización: Viernes, 04 Junio 2021 09:29

Escrito por Equipo de Produccion Provincial

Visto: 9361

~~Contactos de la Dirección Municipal de Planificación Física~~

---

**Director:** Alejandro Gonzàles Duque, **Teléfono:** 52128804

**Jefe del Departamento de Trámites:** Nerdy Acevedo Trejo, **Teléfono:** 42-664285

**Atención a la Población:** Emma García Vasconcelos, **Teléfono:** 42-664685

**Especialista de Catástro:** Yeinerys Martínez Duarte, **Teléfono:** 42-662450

**Dirección:** La Dirección Municipal de Planificación Física de Sagua la Grande se encuentra ubicada en Martí No. 92 entre Calixto García y Máximo Gómez

**Dirección:** La Oficina Municipal de Trámites a la Población se encuentra ubicada en la calle Máximo Gómez, entre Martí y Maceo

---

**El horario de trabajo para la atención a la población es:**

**Lunes:** Se atiende a toda la población que solicita trámites de regulaciones urbanas, revisión de proyectos, certificados de habitables, autorizo de obras, dictamen técnico solo para las zonas rurales, en la cabecera municipal se solicitan Certificación Catastral y Conjunta No.1/2016 y copias de licencias de construcción y certificados de habitables.

**Miércoles:** Se atienden a las personas que se le han otorgado subsidios del presupuesto del Estado quienes solicitan regulaciones urbanas, revisión de proyectos, certificados de habitables y anexo a la licencia de construcción cuando ya la persona tiene licencia de construcción y el subsidio fue otorgado con posterioridad a la misma.

Los días **Martes** y **Jueves:** Se entregan a la población los trámites concluidos quienes deben aportar los sellos que corresponden a cada trámite e ir al Banco a efectuar el pago de los mismos.

El Departamento Legal recepcionan los trámites en materia de reclamación de derechos sobre la vivienda el 2do martes de cada mes, también se tramitan el Derecho Perpetuo de Superficie a aquellas persona que el CAM le aprobó la asignación de un solar yermo. Se resuelven los litigios en torno a las medidas y linderos de la vivienda que se presentan bajo la representación letrada.

La especialista de Atención a la Población atiende todos los días en el horario laborable y los Viernes con el Director de la entidad.

## Planificación Física

Categoría: Planificación Física

Creado: Domingo, 27 Septiembre 2020 16:47 - Última actualización: Viernes, 04 Junio 2021 09:29

Escrito por Equipo de Produccion Provincial

Visto: 9361

~~Los Miércoles~~ en el otro local ubicado en la calle Padre Varela entre Colón y Luz Caballero se entrega a la población Certificación de Numeración a la que debe acompañar un sello por valor de \$ 5.00 CUP y la propiedad de la vivienda.

### Documentos a presentar para realizar los trámites:

**Compraventa, Donación y Permuta con el Estado:** Para acreditar la titularidad del solar que se pretende transmitir, el promovente acompaña la Escritura Pública acreditativa de la adquisición del solar u otro título idóneo, y la certificación de dominio y gravamen del Registro de la Propiedad.

**Cesión entre Particulares:** Las solicitudes se presentan por escrito a la Dirección Municipal de Planificación Física correspondiente, que debe reflejar:

1. Generales de las partes;
2. dirección donde está ubicado; y
3. acto que pretende realizar.

### Al escrito de solicitud se adjunta:

1. El título acreditativo de la propiedad; y
2. 10 pesos en sello.

**Cesión de uso de azotea:** Los interesados en ceder el uso de la azotea para la construcción de viviendas, presentan escrito de solicitud a la Dirección Municipal de Planificación Física correspondiente, que debe reflejar:

1. Generales de las partes;
2. definición del acto mediante el cual pretende transmitir el uso de la azotea;
3. dirección donde esté ubicada la vivienda; y
4. especificar si se cede todo o una parte. Si es parte, definir el área a ceder.

### Al escrito de solicitud se acompañan los documentos siguientes:

1. Dictamen técnico que exprese que el inmueble resiste la nueva construcción, emitido por la entidad facultada para ello; y croquis que refleje los datos contemplados en el inciso d) del artículo anterior;
2. título acreditativo de la propiedad de la vivienda; y
3. un sello por valor de de 10.00 CUP.

## Planificación Física

Categoría: Planificación Física

Creado: Domingo, 27 Septiembre 2020 16:47 - Última actualización: Viernes, 04 Junio 2021 09:29

Escrito por Equipo de Produccion Provincial

Visto: 9361

~~**Licencia de Construcción:** A la solicitud de la Licencia de Construcción por las personas naturales se acompaña:~~

1. Documento que acredite el derecho perpetuo de superficie, la propiedad del solar yermo o la cesión de uso de azotea en el caso de nuevas construcciones; o
2. documento que acredite la titularidad de la vivienda, en su caso; y
3. para la construcción de viviendas por esfuerzo propio en fincas rústicas propiedad de pequeño agricultor, deben acompañar, además de lo establecido en el artículo anterior, documentos que acrediten la autorización del Ministerio de la Agricultura y el visto bueno de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños.

**Certificado de Habitable:** A la solicitud del Certificado de Habitable por las personas naturales.

**Autorización de Obra:** Para solicitar una Autorización de Obra, las personas naturales presentan los documentos siguientes:

1. Titularidad del inmueble;
2. croquis o proyecto de las acciones constructivas o de montaje a realizar, debidamente acotado, elaborado por la entidad facultada o por un familiar.

**Descripción, tasación, medidas y linderos:** Para solicitar un dictamen técnico las personas naturales presentan los documentos siguientes:

1. Titularidad del inmueble;
2. documento técnico confeccionada por la UEB Arquitecto de la Comunidad.